



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 23 AGO. 2023

VISTO el Expediente MTE-E-44618-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cortinas roller tipo Black-Out, destinadas a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Tolhuin.

Que a través de la Resolución S.A.L. N° 111/23, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 26/23 - RAF 110.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación sito en orden 41, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 26/23 - RAF 110, a la firma LEANDRO SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, los renglones N° 01 (Alt.00), por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 681.965,10), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20º de la Ley Provincial 1301, sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 955/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 26/23 - RAF 110, que tramita la adquisición de cortinas roller tipo Black-Out, destinadas a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Tolhuin, a favor de la firma LEANDRO SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, el renglón N° 01 (Alt.00), por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 681.965,10). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General Contable y Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 099 /23.

G.T.F. M.T.E.
LBH



EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
SECRETARIO DE TRABAJO
Ministerio de Trabajo y Empleo